

45

**CIERRE DE SUCURSAL DE
EMPRESA UNIPERSONAL,
SOCIEDAD COMERCIAL
CONSTITUIDA EN BOLIVIA
Y/O CIERRE DE AGENCIA
DE ENTIDAD FINANCIERA**

GUÍA DE TRÁMITE



Cierre de Sucursal de Empresa Unipersonal, Sociedad Comercial Constituida en Bolivia y/o Cierre de Agencia de Entidad Financiera

Acto por el cual la sociedad determina voluntariamente el cierre de la(s) sucursal(es) de sociedad comercial o empresa unipersonal o de agencia(s) bancarias y de entidades financieras aperturadas en el territorio de Bolivia.



Requisitos - Trámite virtual

EMPRESAS UNIPERSONALES

1. Formulario Virtual de Solicitud con carácter de declaración jurada, (incluyendo cargado de evidencia). Acceda al formulario ingresando a la siguiente página www.miempresa.gob.bo
2. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la empresa unipersonal cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.

Ingrese a: www.miempresa.gob.bo



Requisitos - Trámite virtual

SOCIEDAD COMERCIAL

1. Formulario Virtual de Solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente llenado. Acceda al formulario ingresando a la siguiente página www.miempresa.gob.bo
2. Cargar en formato PDF la Copia legalizada notarial con firma digital del Notario de Fe Pública, en la que conste la transcripción del acta correspondiente de aprobación del cierre de sucursal de sociedad comercial constituida en Bolivia o del cierre de la agencia bancaria y de entidades financieras.
3. En caso de ser sociedad regulada por Ley, cargar en formato PDF, la autorización emitida por el ente regulador.
4. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.

Ingrese a: www.miempresa.gob.bo



Requisitos - Trámite presencial

EMPRESAS UNIPERSONALES

1. Formulario de solicitud de Registro de Finalización de Actividades, Cierre y Cancelación de Matrícula, con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el representante legal o propietario.
2. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la empresa unipersonal cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.

SOCIEDAD COMERCIAL

1. Formulario de Solicitud de Registro de Finalización de Actividades, Cierre y Cancelación de Matrícula, con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado por el representante legal.
2. Copia legalizada notarial en la que conste la transcripción del acta correspondiente de aprobación del cierre de sucursal de sociedad comercial constituida en Bolivia o del cierre de la agencia bancaria y de entidades financieras.
3. En caso de ser sociedad regulada por Ley, original o fotocopia legalizada de la autorización emitida por el ente regulador.
4. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.



Documento emitido

Certificado de Cierre de Sucursal de Sociedad Comercial o
Certificado de Agencia de Entidad Financiera.

Con código de validación QR).



Arancel

Empresa Unipersonal

Bs389.- (Trescientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos)

S.R.L./Soc. Colectiva y en Comandita Simple

Bs 680,50.- (Seiscientos Ochenta 50/100 Bolivianos)

S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones

Bs 875.- (Ochocientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos)





Duración del trámite

24 horas,

tomando en cuenta que el cómputo del plazo del trámite será en días hábiles a partir del pago en las plataformas habilitadas.

CONSULTAS Y PREGUNTAS

 67000096 - 67000059 - 67000075  800 10 7990

 FundempresaBolivia  @FundempresaBo

 www.fundempresa.org.bo  Chat en línea

 Oficinas: www.fundempresa.org.bo/oficinas

 comunica@fundempresa.org.bo

